CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Pedro Flores Hernández — Director General de Gobernación.
Supervisor: Lic. Rafael Herrera Cabañas — Sub-Director General de Gobernación.
Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93 **Palacio de Gobierno**

TOMO CXIII — PACHUCA DE SOTO, HGO. SEPBRE. 24 DE 1980 — NUM. 36

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

5—4442

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que el H. L Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 75

Artículo 1o.—Se autoriza al Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que se obligue solidariamente con la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en el pago de las cuotas que se deriven del aseguramiento voluntario de su personal docente de medio tiempo y de tiempo completo, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Artículo 2o.—De conformidad con el acuerdo emitido por el Consejo Técnico de dicho Instituto, ésto compromiso de obligación solidaria, comprende solamente al personal Académico que presta sus servicios en ésta Universidad.

Artículo 3o.—Se faculta al C. Gobernador para que por sí, o por conducto del funcionario que designe, pacte todo lo relacionado con ésta Autorización.

TRANSITORIO

Unico.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado

Al Ejecutivo del Estado, para su sanción y cumplimiento.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a los quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta.

Diputado Presidente Dr. ABELARDO OLGUIN RAMIREZ Diputado Secretario Profr. ERNESTO ORDAZ LABRA Diputado Secretario Dr. SAMUEL BERGANZA DE LA TORRE.—Rúbricas.

SUMARIO:

5-4442.—Decreto No. 75 Se autoriza al Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que obligue solidariamente con la U. A. H., en el pago de las cuotas que se deriven del aseguramiento voluntario del personal docente de medio tiempo y tiempo completo ante el I. M. S. S.—531.

5 2003.—Puntos de Acuerdo del H. Congreso Local, aprobando los Presupuestos para 1980 de los Municipios de: Tlaxcoapan Tepetitlán y Mineral del Monte, Hgo.—531-533.

Avisos Judiciales y Divessos.—533-552.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Gobernador Constitucional del Estado Lic. JORGE ROJO LUGO El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbricas.

5—2003

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional del Estado.
PRESENTE.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictámen de su Primera Comisión de Hacienda del Estado y Municipal

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de TLAXCOAPAN, HGO; a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1980, con la (s) siguiente (s) modificación (es):

Documento digitalizado

I.—Dentro de los conceptos de ingreso contenidos en los esqueletos que se proporcionan para la formación del Plan de Arbitrios, se observa la omisión del cálculo del ingreso probable relativo a Ventas Mercantiles, autorizadas por el Artículo 426 reformado, dispensa de los términos previstos en el Artículo 99 del Código Civil y del aprovechamiento de los recargos causados por contribuyentes morosos. Como éstos ingresos son recaudables en la generalidad de los Municipios, se previene su aplicación, considerándose su producto agregado a la Partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos para el mismo Ejercicio.

II.—En la suma total del Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, se observa la omisión de las cantidades que corresponden a las participaciones del 15% sobre el total de la recaudación de los impuestos del Estado y la del 10% en los derechos del propio Estado, por el canje y dotación de placas de vehículos de motor en cantidades de $ 105,587.42 y $ 11,743.00 respectivamente. En tal virtud, a efecto de restablecer la igualdad entre el Plan de Arbitrios y el Presupuesto de Egresos, éstas cantidades se consideran agregadas a la partida de Obras Públicas de éste último, modificándose también el monto total de ambos documentos que queda establecido en la cantidad de $ 1'800,277.22.

III.—El cálculo de la aportación del 2% para los Servicios Coordinados de Salud Pública, se modifican estableciéndose en la cantidad de $ 49,238.32, que suple a la de $ 50,488.32 erroneamente calculado. El remanente de $ 1,160.00 que resulta de ésta modificación, deberá ser agregado a la Partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos para mismo Ejercicio.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban

Tercero.—Transcríbase al C. Gobernador Constitucional del Estado éstos puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a Usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.

Pachuca de Soto, Hgo; diciembre 24 de 1979.—Diputado Secretario Dr. ABELARDO OLGUIN R. Diputado Secretario Lic. ALBERTO ARANDA DEL VILLAR.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; a los 7 días del mes de mayo de 1980.

ATENTAMETE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Gobernador Constitucional del Estado JORGE ROJO LUGO El Secretario General de bierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbr

5—2008

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional del Estado.
PRESENTE.

El H. Congreso Constitucional del Estado en se celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Pu de Acuerdo con que termina un Dictámen de su mera Comisión de Hacienda del Estado y Municip.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Mu pio de: TEPETITLAN, HGO; a fin de que surta efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1 con la (s) siguiente (es) modificación (es):

I.—Dentro del Plan de Arbitrios que se some aprobación, se observa la omisión del cálculo rela a la participación del 10% en los derechos del Est en el canje y dotación de placas de vehículos de mo que tendrá efectos de recaudación en el Ejercicio cal a que se refiere dicho documento. En tal virtud ingreso que se obtenga por el concepto de referen se considerará agregado a la partida de Obras Pú cas del Presupuesto de Egresos para el mis Ejercicio.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al Contador General del Estado, los tantos que le cor pondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcríbase al C. Gobernador Con tucional del Estado éstos Puntos de Acuerdo, su cándole se sirva ordenar a quien corresponda la pu tación del presente, en el Periódico Oficial del Est

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Ter Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nues atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca de Soto, Hgo; diciembre 24 de 1979.—D putado Secretario Dr. ABELARDO OLGUIN R. Di tado Secretario Lic. ALBERTO ARANDA DEL LLAR.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circ le para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la C dad de Pachuca de Soto, Hgo; a los 7 días del mes mayo de 1980.

ATENTAMETE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Gobernador Constitucional del Estado Lic. JO GE ROJO LUGO El Secretario General de Gobier Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbricas.

Documento digitalizado

5—2003

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional del Estado.
PRESENTE.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictámen de su Primera Comisión de Hacienda del Estado y Municipal

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de MIRAL. DEL MONTE, HGO; a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1980, con la (s) siguiente (s) modificación (es):

I.—Dentro del Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, se observa la omisión del cálculo relativo a la Participación del 10% en los derechos del Estado por el canje y dotación de placas de vehículos de motor que tendrá efectos de recaudación en el Ejercicio Fiscal a que se refiere dicho documento. En tal virtud, el ingreso que se obtenga por tal concepto de referencia, se considerará agregado a la Partida de Obras Públicas de beneficio colectivo del Presupuesto de Egresos para el mismo Ejercicio.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcríbase al C. Gobernador Constitucional del Estado éstos puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a Usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca de Soto, Hgo; diciembre 24 de 1979.—Diputado Secretario Dr. ABELARDO OLGUIN R. Diputado Secretario Lic. ALBERTO ARANDA DEL VILLAR.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; a los 7 días del mes de mayo de 1980.

ATENTAMETE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Gobernador Constitucional del Estado Lic. JORGE ROJO LUGO El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5—4127

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. MARIA ELENA JOSEFINA PEÑA G., con domicilio en Cerrada J. Villagrán No. 9 Tizayuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Tepojaco, Mpio. de Tizayuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—4033

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

MARIA MENDOZA LAZARO, promueve diligencias éste Juzgado de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión, propiedad virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en Dexthá, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlés valer.

Actopan, Hgo; julio 31 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca. Hgo.—Derechos enterados agosto 4 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5—4173

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN HGO.
EDICTO

MARIA DE LA LUZ BADILLO MONDRAGON, promueve en éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto una finca urbana denominada QUINTA MARIA DE SAN JUAN, ubicada Barrio del Cortijo, éste Mpio. registrada a su

Documento oficial

nombre, como poseedora. Medidas y colindancias obran Exp. 160/980.

Auto 4 del actual ordena publicar presente edicto 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, El Hidalguense y lugares públicos ésta Ciudad, personas créanse igual o mejor derecho sobre dicha finca, háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo; agosto 8 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados agosto 11 de 1980.—Recibido agosto 15 de 1980.

5—4130

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. OLIVIA PEREZ DEL PILAR. con domicilio en Av. Hidalgo No. 84 Tizayuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en el Mercado de Tizayuca, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—4140

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. SEFERINA HERNANDEZ SANCHEZ, con domicilio en Av. Juárez Norte No. 71 Tizayuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Emiliano Zapata, Mpio. de Tizayuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—4172

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO

MARGARITA CORONA PEREZ, promueve en éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto 2 fracciones denominadas VIVIENDA y ZAPOTE, del predio rústico de riego llamado PAREDON, ubicado Barrio de Dios Padre, éste Mpio. registradas a su nombre como poseedora. Medidas y colindancias obran Exp. 154/980.

Auto 30 del actual ordena publicar presente edicto 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, El Hidalguense y lugares públicos ésta Ciudad, personas créanse igual o mejor derecho sobre dichas fracciones, háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo; julio 31 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados agosto 11 de 1980.—Recibido agosto 15 de 1980.

5—4174

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO

GENARO ALVAREZ URIBE, promueve éste Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre los predios rústicos llamados EUGENIO, BOVEDA, VIVIENDA y LA NUEZ, ubicados 3 primeros Barrio El Mayé, éste Mpio. y último en Barrio Mandhó, ésta misma Jurisdicción. Medidas y colindancias obran Exp. 140/980.

Auto 9 julio último, ordena publicar presente edicto 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, El Hidalguense y lugares públicos ésta Ciudad. Personas créanse derecho sobre dichos predios, háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo; agosto 8 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados agosto 12 de 1980.—Recibido agosto 15 de 1980.

Documento digitalizado

5—3824

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO

PLACIDO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre predios rústicos denominados NARANJO y MONTECITO, ubicados Barrio Mandhó, éste Mpio. Medidas y colindancias obran Exp. 122/980.

Auto 4 presente mes, ordena publicar presente edicto 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, El Hidalguense y lugares públicos ésta Ciudad, personas créanse igual o mejor derecho sobre dichos predios, háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan Hgo; julio 9 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados julio 10 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5—4434

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. CONCEPCION RIOS COLIN, con domicilio en Veta Arras No. 115-3, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a élla en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; septiembre 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—3824

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO

JUANA BELTRAN MARTINEZ, promueve éste Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre los predios rústicos denominados TIERRA BLANCA y TIERRA BLANCA 2a; ubicados Pueblo Huitezcalco. Mpio. Chilcuautla, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. 121/980.

Auto 4 presente mes, ordena publicar presente edicto 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, El Hidalguense y lugares públicos ésta Ciudad, personas créanse igual o mejor derecho sobre dichos predios, háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo; julio 9 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos enterados julio 10 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5—4141

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. VICENTE SANCHEZ GUTIERREZ, con domicilio en Av. Juárez Norte No. 5 Tizayuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Hutzila, Mpio. de Tizayuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a élla en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica

3—1

5—3745

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
EDICTO

MARIA CARMONA DE MALDONADO, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho posesión y derecho propiedad que tiene respecto predio rústico ubicado Cuautepec, Hgo; medidas y colindancias obran Exp. No. 496/980. Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Ruta con edición Pachuca y ésta Ciudad respectivamente como tableros notificadores de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; junio 9 de 1980.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

Documento digitalizado

2—1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados junio 30 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—4435

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. ANGEL DELGADO JIMENEZ, con domicilio en Moctezuma No. 100 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en el Seguro Social de ésta Ciudad.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo; agosto 29 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—3179

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. SERGIO PEDRO CARPIO CHAVEZ se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Tianguistengo, Hidalgo.

En cumplimiento al acuerdo de fecha 29 de noviembre de 1979, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicacion y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—4122

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

La C. MA. LUISA GONZAGA QUEZADA, con domicilio en Av. Juárez Norte No. 27 Tizayuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Zona Industrial de Tizayuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a élla en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—4216

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

AVELINO TOVAR ALVARADO, promueve Jurisdicción Voluntaria Exp. No. 246/980.

Predio rústico ubicado en la falda sur oriente del Cerro de La Gran Compañía, del Mineral del Chico, Hgo; denominado LA POLVADERA, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de costumbre en ésta Cd.

Pachuca, Hgo. abril 2 de 1980.—El Actuario P.D.D. ERNESTO RANGEL GONZALEZ.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados septiembre 3 de 1980.—Recibido septiembre 12 de 1980.

5—3683

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. GUILLERMO OMAÑA, con domicilio conocido en Progreso, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del

Documento digitalizado

Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Carga en General, para dar servicio en Progreso, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 20 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—3686

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. EULALIO HERNANDEZ, con domicilio en Emiliano Zapata No. 68 Progreso, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Carga en General, para dar servicio en Progreso, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 20 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—4281

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

BERNARDINO GUERRERO MENDOZA, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Exp. No. 654/80.

Predio rústico ubicado en el Mineral de la Reforma, perteneciente a Pachuquilla, Hgo; cuyas medidas y colindancias obran en el Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre de ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo., julio 23 de 1980.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 19 de 1980.—Recibido Sepbre. 5 de 1980.

5—3699

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. MELITON ISLAS HINOJOSA, con domicilio en Santos Degollado No. 27 Progreso, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Carga en General, para dar servicio en Progreso, Hgo. Mpio. del mism nombre, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 20 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—4381

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. LIDIA MA. DE JESUS GUILLERMINA ORTIZ CADAVIECO, con domicilio en Parque Hidalgo No. 27 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; Sepbre. 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

Documento digitalizado

5—4417

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

PACHUCA, HGO.

El C. J. CONCEPCION RIOS COLIN, con domicilio en Veta Arras No. 115 3, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, para dar servicio en la Ruta: Pachuca- Col. López Portillo-Col. Vista Hermosa-Col. Cuauhtémoc-Col. Antonio del Castillo Barreteros y retorno.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 7 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

5—4206

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JULIAN CHAVERO MARTINEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, a fín de declarársele propietario del predio rústico denominado EL HUIZACHE, ubicado en la Ranchería de Pedregoso, de éste Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias constan Exp. No. 140/980.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; junio 19 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 24 de 1980.—Recibido agosto 15 de 1980.

5—

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SEVERIANO ALAMEDA LOPEZ, promue
Juzgado diligencias Información Testimonial
petuam, acreditar derechos posesión y propie
prescripción positiva respecto a los predios
denominados LA NOPALERA; EL BARRI
BARRIENTOS; SIN NOMBRE y VICTORIAN
3 primeros en Casa Grande y los últimos en Ba
Vixthá, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente
tivo. Auto admit, diligencias ordena publicarse
ces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grá
Pachuca, Hgo. Personas con mejores derech
hágan valer.

Actopan, Hgo; julio 24 de 1980.—El Secret
D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbri

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—
chos enterados julio 25 de 1980.—Recibido jul
de 1980.

5—40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LORENZO MARTINEZ CANO, promueve
Juzgado diligencias Información Testimonial A
petuam, acreditar derechos de propiedad por
prescripción positiva respecto a 6 predios rústic
nominados QUINTA; EL CORTES; EL PUERTO
HIDRATANTE; LA CASITA y EL BOXAXNI,
dos en Cerritos, Mpio. de Santiago de Anaya, Hg

Medidas y colindancias obran expediente re
tivo. Auto admite diligencias ordena publicarse
ces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfi
Pachuca, Hgo. Personas con mejores derecho
hágan valer.

Actopan, Hgo; julio 31 de 1980.—El Secreta
D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—
chos enterados agosto 4 de 1980.—R
de 1980.

5—402

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ANTONIO HERNANDEZ VITE, con
cilio en Cerrada de Bravo No. 104 Pachuca Hgo.
dirigido al Ejecutivo del Estado, soli
miento de Una Concesión, para explotar el se

Documento digitalizado

público de Transporte de Carga Ligera, para dar servicio en el Mercado de La Surtidora, de Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a élla en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 18 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

5—4395

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O

REMATE

Once horas del día 10 de octubre próximo celebrarse Primera Almoneda éste Juzgado del predio rústico denominado SAN MIGUEL HUATENGO, ubicado en parte Sur de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran Exp. No. 993/979, sigue J. Luz Márquez y Socio en contra de Ramón Gutiérrez Pontigo y Socio, será postura legal cubra 2 terceras partes de la cantidad $982,300.00 NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 Valor pericial, dados de contado, expídase publicación por 3 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado, Ruta con edición Pachuca y Ciudad respectivamente, tableros del Juzgado, lugares públicos de costumbre. Convócase Postores.

Tulancingo, Hgo; septiembre 3 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados septiembre 4 de 1980.—Recibido septiembre 12 de 1980.

5—4131

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. MARIA ENGRACIA LAM M; con domicilio en Av. Juárez Sur No. 28 Tizayuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Emiliano Zapata, Mpio. de Tizayuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—3905

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
E D I C T O

ANA MA. MEJIA LUGO, promueve Información de Dominio, fín declárese propietaria predio rústico EL ARCIBUCHE, ubicado Ranchería Pañhé, Mpio. Tecozautla, Hgo. Oculto Acción Fiscal. Medidas y linderos constan Exp. 182/980.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 24 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 28 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5—4129

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. LAZARO IBARRA ARREDONDO, con domicilio en Av. Juárez Sur No. 58 Tizayuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en el Mercado Nuevo de Tizayuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

Documento digitalizado

5—3905

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO ALVARADO REYES, promueve Información de Dominio, fín decláresele propietario predio rústico LA PRESA, ubicado Mpio. Tecozautla, Hgo. Predio Oculto a la Acción Fiscal. Medidas y linderos constan Exp. 181/980.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 24 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 28 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5—3700

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. JUAN CRUZ TORRES, con domicilio en Av. del Trabajo No. 12 Progreso, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Carga en General, para dar servicio en Progreso, Hgo. Mpio. del mismo nómbre, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 20 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—3905

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

NICOLAS BOXTHO HERNANDEZ, promueve Información de Dominio, fín decláresele propietario predios rústicos GRANADA y TEPETATE, ubicados Rancheria Pañhé, Mpio. Tecozautla, Hgo. Oculto Acc Fiscal. Medidas y linderos constan Exp. 159/980.

Personas se crean con mejor derecho, hágan valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 5 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2—

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 21 de 1980.—Recibido julio de 1980.

5—3905

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

GUILLERMO RAMIREZ ROJO, promueve Información de Dominio, fín decláresele propietario predio rústico EL FRESNO, ubicado Maravillas, Mpio. Nopala, Hgo. Empadronado Alfonso Ramírez O. Medidas y linderos constan Exp. 158/980.

Personas se crean con mejor derecho, hágan valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 5 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2—

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 21 de 1980.—Recibido julio 2 de 1980.

5—3590

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. LUIS ERNESTO GARCIA GARCIA con domicilio en Aldama No. 200 Pachuca, Hgo., se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las persona

Documento digitalizado

que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 20 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—3905

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ANDRES GARCIA DIEGO, promueve Información de Dominio, fín declárese le propietario predio rústico PONZOBAJI, ubicado Sabina Grande, éste Mpio. Empadronado Andrés Bautista. Medidas y linderos constan Exp. 157/980.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 5 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 21 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5—3911

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ANGEL GARCIA SANCHEZ, originario y vecino de Pachuca, Hgo; se ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros, para dar servicio en Ruta: Base en Velazco-Omitlán-Real del Monte-El Puente-El Mirador-Julián Villagrán-Alleñde-Jardín Ind. Etc.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, el interesado deberá cubrir la cantidad de $ 509.00 (QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M N.), por concepto de publicación de la mencionada solicitud en el Periódico Oficial del Estado, en esa Tesorería a su digno cargo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 27 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

5—3910

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JOSE RAUL MOLINA PIÑA, originario y vecino de Pachuca, Hgo; se ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización para explotar Una Concesión, para el servicio público de Transporte de Pasajeros, para dar servicio en Ruta: Base en Velazco Omitlán-Real del Monte-El Puente-Col. El Mirador-Julián Villagrán-Allende- Jardín Ind. Etc.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, el interesado deberá cubrir la cantidad de $ 509.00 (QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M. N.), por concepto de publicación de la mencionada solicitud en el Periódico Oficial del Estado, en esa Tesorería a su digno cargo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 27 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

5—3585

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

PROCORO OLGUIN URIBE, promueve Información de Dominio, fín declárese le propietario predio SIN NOMBRE, ubicado Maravillas, Mpio Nopala, de éste Distrito Judicial. Empadronado nombre promovente y David Cervantes. Medidas y colindancias obran Exp. No. 143/980.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; junio 26 de 1980.—El Seiretario del Juzgado Lic ANACLETO JILOTE SALAZAR Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 30 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3741

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JOSE VICTOR MANUEL ZIMBRON JARILLO, con domicilio conocido en Singuilucan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio

Documento digitalizado

público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Singuilucan, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a élla en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

5—3742

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JOSE CARLOS ARISTA VERA, con domicilio en Revolución No. 6 Singuilucan, Hgo. se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Singuilucan, Mpio. del mismo nombre, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

5—4076

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ANGEL GARCIA SANCHEZ, con domicilio en Calle Parcela No. 138Bis Col. Rojo Gómez, Pachuca, Hgo: se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros, para dar servicio en Ruta: Base en Velazco-Omitlán-Real del Monte-El Puente-Col. El Mirador-Julián Villagrán-Allende Jardín Independencia-Arispe-Hidalgo-Venustiano Carranza Etc.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 27 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—

5—4158

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

DELFINA GARCIA RIVERA, promueve Información de Dominio, fín declárese le propietaria de un predio rústico denominado SAN ISIDRO, ubicado en la Ranchería Venta Hermosa, perteneciente al Mpio de Nopala, de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias constan Exp. No 197/980.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo. Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Huichapan, Hgo; julio 31 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR Rúbrica.

2—

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 11 de 1980.—Recibido agosto 15 de 1980.

5—4084

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. RODOLFO ANGELES ESCALANTE, con domicilio en Col. Céspedes Reforma s/n Pachuca, Hgo, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros, para dar servicio en Ruta: Base en Velazco-Omitlán-Real del Monte-El Puente-Col. El Mirador-Julián Carrillo-Guerrero-Julián Villagrán haciendo base en Allende.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo; junio 27 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

Documento digitalizado

5—4099

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
E D I C T O

PLUTARCO HERNANDEZ REBOLLAR, promueve Información de Dominio, fín decláresele propietario predio rústico LA LAGUNA, ubicado Ranchería La Palma, Mpio. Nopala, Hgo; Empadronado promovente, Cuenta R/1458. Medidas y linderos constan Expediente 191/980.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 29 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.,—Derechos enterados agosto 4 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5—4241

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. RENATO LUIS GUTIERREZ, con domicilio en Nicolás Bravo No. 1 Tizayuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción e Insumos Agrícolas para dar servicio en el Mpio. de Tizayuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Pachuca, Hgo; agosto 11 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—4079

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. CRESCENCIA LOPEZ CASTRO, con domicilio en Ocampo No. 712 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros, para dar servicio en Ruta: Base en Velazco-Omitlán-Real del Monte-El Puente-Col. El Mirador- Julián Villagrán-Guerrero, haciendo base en Allende.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Pachuca, Hgo; junio 27 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

5—4103

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
E D I C T O

CELEDONIA ARTEAGA RAMIREZ, promueve Información de Dominio, fín decláresele propietaria predio rústico ESCOBILLAL ubicado en San Miguel Caltepantla, Mpio. Tecozautla, Hgo. Inscrito nombre promovente. Medidas y linderos constan Expediente Número 189/980.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 29 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 4 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5—4295

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. SANTIAGO CIRILO REYES MONTAÑO, con domicilio en Cerrada Flores No. 11 Tizayuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción e Insumos Agrícolas, para dar servicio en Tizayuca, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Pachuca, Hgo; agosto 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

Documento digitalizado

5—4280

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O

CRESCENCIA SANCHEZ NARANJO. promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en Barrio Cuauhtémoc perteneciente a Santa María Asunción de éste Distrito Judicial y que perteneció al Sr. Benigno Naranjo, medidas y colindancias obran Exp. No. 691/980.

Expídase publicación en Periódicos Oficial del Estado Ruta se edita ésta Ciudad y parajes públicos ubicación Inmueble. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; julio 17 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados julio 24 de 1980.—Recibido septiembre 5 de 1980.

5—4226

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ROMUALDO ENSASTIGA RECILLAS con domicilio en Matamoros No. 179, Municipio de Tizayuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción e Insumos Agrícolas, para dar servicio en el Mpio. de Tizayuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Pachuca, Hgo; agosto 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica

3—1

5—214

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

MA. GUADALUPE CONTRERAS CABALLERO, promueve diligencias Jurisdicción Voluntaria, fin acreditar posesión y propiedad predio urbano ubicado en Peña y Peña sin número ésta Ciudad. Medidas y colindancias obran Exp. No 978/978.

Convócase personas con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo dentro de 40 días siguientes última publicación Periódico Oficial

Publíquese 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo; julio 16 de 1979.—El Actuario P. D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 31 de 1980.—Recibido febrero 11 de 1980.

5—4284

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JOSE PEDRO MARTINEZ VALENCIA, con domicilio conocido en Tizayuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Materiales para Construcción e Insumos Agrícolas para dar servicio en el Mpio. de Tizayuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Pachuca, Hgo; agosto 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—4276

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN HGO.
E D I C T O

Se convocan postores primera almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Jaime Lozano Hernández contra Marcelino Beltrán Hernández, Exp. 159/979, sobre predios denominados DURAZNO y BOSTHEY, ubicados Poblado La Heredad, éste Distrito Judicial, medidas y linderos obran Exp. respectivo. Diligencia remate se verificará éste Juzgado 11:00 horas 6 de noviembre próximo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo que obra en autos. Publíquese por 3 veces de 9 en 9 días edicto en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, edítanse Ciudad Pachuca, Hgo; así como fijación lugares públicos costumbre.

Ixmiquilpan, Hgo; agosto 18 de 1980.—El Secretario Actuario Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 19 de 1980.—Recibido septiembre 5 de 1980.

Documento digitalizado

5—4080

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA. HGO.

La C. HERLINDA LEAL SIERRA, con domicilio en Galeana No. 205 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros, para dar servicio en Ruta: Base Velazco-Omitlán-Real del Monte-El Puente-Col. El Mirador-Julián Carrillo-Guerrero-Julián Villagrán, haciendo base en Allende.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 27 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

5—4077

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ANTONIO MONZALVO SANCHEZ, con domicilio en Av. Oaxaca No. 101 Col. Villa Aquiles Serdán en Ciudad; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros, para dar servicio en Ruta: Base en Velazco-Omitlán-Real del Monte-El Puente-El Mirador-Julián Carrillo-Guerrero-Julián Villagrán haciendo base en Allende.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 27 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

5—958

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
EDICTO

MAURILIO MORGADO ORTIZ, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho posesión y derecho propiedad que tiene respecto predio rústico ubicado en Tepatlzingo, de éste Distrito, medidas y colindancias obran Exp. No. 317/980. Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se editan en Pachuca y ésta Ciudad respectivamente, como tableros notificadores de cóstumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; abril 16 de 1980.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 28 de 1980.—Recibido mayo 9 de 1980.

5—4153

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. AURELIA RENDON LEON, con domicilio en Alvaro Obregón No. 10 El Arenal, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en El Arenal, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 31 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES
DE RENTAS:

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

Artículo 352:—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de Edictos.

Documento digitalizado

5—4035

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.
EDICTO

PATRICIO VERDE BADILLO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declárese le propietario por prescripción positiva de 2 predios urbanos denominados LA TROJE, SITIO AMAJATLAN y rústico denominado ITZCATLAN, ubicados los 2 primeros en términos del Pueblo de Amajatlán y el tercero en el paraje de su mismo nombre. en Jurisdicción del Mpio. de Metztitlán, Hgo; medidas, colindancias y superficie constan Exp. Convóquese persona derecho oponerse. Publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Cd. de Pachuca, Hgo; Exp. No. 18/980, con fundamento en el Artículo 329 del Código Civil Vigente en el Estado.

Metztitlán, Hgo; julio 30 de 1980.—El Secretario Actuario P.D.D J. ISABEL CHAVARRIA PIÑA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Metztitlán, Hgo. Derechos enterados julio 31 de 1980.—Recibido agostó 11 de 1980.

5—4257

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. BERNARDINA LOPEZ MONTALVO, con domicilio en Julián Carrillo No. 306 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 14 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

5—3181

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. MAXIMO TELLEZ GIRON LOPEZ, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; mayo 20 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

5—974

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. EUGENIO VIVEROS LEON, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Población de San Marcos, Mpio. Tula de Allende, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 25 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

5—3235

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. GONZALO ANGELES SERRANO, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

Documento digitalizado

5—4358

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN. HGO.

E D I C T O

Se convocan postores primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Jaime Lozano Hernández contra Ezequiel Quintero Reséndiz, Exp. 164/979, sobre predios urbanos obicados Vicente Guerrero Nó. 4 y denominado SOLAR, ambos ubicados en Chapulhuacan, Hgo; medidas y linderos obran expediente respectivo, diligencia remate se verificará local éste Juzgado 11 horas día 12 de noviembre próximo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que obra en autos. Presente debe publicarse 3 veces dentro 9 días en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, editanse Ciudad Pachuca, Hgo; así como fijación lugares públicos costumbre.

Ixmiquilpan, Hgo; agosto 27 de 1980.—El Secretario Actuario Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 28 de 1980.—Recibido septiembre 5 de 1980

5—3744

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO

El C. NICOLAS ISLAS DIAZ, con domicilio en Doria No. 44 Singuilucan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Singuilucan, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por lós Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—3

5—3743

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. FERNANDO GARRIDO OLVERA, con domicilio conocido en Singuilucan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servcio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Singuilucan, Mpio. del mismo nombre, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por lós Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—3

5—4380

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. GERARDO VILLAVERDE GARNICA, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitandó el otórgamiento de Una Concesión, pora explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Chicavasco, Mpio. de Actopan, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por lós Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUPEN LICONA RIVEMAR.—Rubrica

3—3

5—4389

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

Once horas día 23 de octubre próximo celebrarse Primera Almoneda éste Juzgado de un predio rústico ubicado en el Poblado de Acocul, Mpio. de Metepec, de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en Exp. No. 546/980, será postura legal cubra de contado dos terceras partes de $ 125,000.00 valor pericial. Publíquese 3 veces consecutivas dentro de 9 días, Periódicos Oficial del Estado, Sol de Tulancingo y Lugares Públicos de costumbre, Convócanse Postores.

Tulancingo, Hgo; agosto 26 de 1980.—La Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados agosto 27 de 1980.—Recibido septiembre 5 de 1980.

Documento Digitalizado

5—4364

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. MARIA BEATRIZ GONZALEZ GARCIA, con domicilio en Sendero del Cobre, Nó. 28, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otórgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en ésta Ciudad de Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—3

5—4360

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JOSE MARCOS MACIAS GARNICA, con domicilio en Arnulfo G. Farías No. 602 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 25 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—3

5—3687

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

JESUS ALBERTO GUTIERREZ VILLEGAS, con domicilio en Nayarit 305 Tuxancingo, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 3 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en. Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Panteón-Panteón Jardín Central-Penitenciaría Jardín Central-Ladrillera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Ceboletas Jardín Central Estrella Jardín Central-Federal No. 2 Mercado Jardines del Sur Central-Centro Centro Central.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica

3—3

5—3831

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. MARIA TERESA ANTONIETA ALONSO PEREZ, con domicilio en Av. 18 de Marzo No 201, Tepeapulco, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Cd. Sahagún, Mpio. de Tepeapulco, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; mayo 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—3

5—3827

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. LUIS HERNANDEZ ALVARADO con domicilio en Av. Flavio No. 36 Tlanalapa, Hgo, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Tlanalapa, Mpio. del mismo nombre, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Trán-

Documento digitalizado

sito del Estado de Hidalgo. publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud. por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; mayo 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—3

5—4071

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. RUBEN HERNANDEZ RAMIREZ, con domicilio en Av. Juárez Norte No. 14 Tizayuca, Hgo. se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Crucero del Carmen y Mogotes, Mpio. de Tizayuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

MARTIN JUAREZ JIMENEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Ad-Perpetuam, para acreditar posesión sobre el predio urbano ubicado en la Calle Lic. Adolfo López Mateos, Tolcayuca, Hgo; medidas y colindancias obran en autos Expediente Número 710/980.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre y ubicación.

Pachuca, Hgo; junio 18 de 1980.—El Actuario P D.D. HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 23 de 1980.—Recibido agosto 8 de 1980.

5—3826

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. ROSARIO VELAZQUEZ PEREZ, con domicilio en 18 de Marzo No. 41, Tepeapulco, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Cd. Sahagún, Mpio. de Tepeapulco, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; mayo 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—3

5—3839

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
PACHUCA, HGO.

La C. ENRIQUETA DOLORES TEXOCOTITLA MONTALVO, con domicilio en Abasolo Manzana Felipe Angeles s/n. Tepeapulco, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio públco de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Cd. Sahagún, Mpio. de Tepeapulco, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo; mayo 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—3

5—3690

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JOSE PLUTARCO GUTIERREZ VILLEGAS, con domicilio en Churubusco Norte Nó. 208 Tulancingo, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 3 Concesiones, para explotar el ser-

Documento digitalizado

vicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en: Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Panteón-Panteón Jardín Central-Penitenciaría Jardín Central-Ladrillera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Ceboiletas Jardín Central Estrella Jardín Central-Federal No. 2 Mercado Jardines del Sur Crucero Acatlán Jardín Central-Central Centro Centro Central.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—3

5—4125

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. HORTENSIA GODINEZ GARCIA, con domicilio en Cerrada J. Villagrán No. 9 Tizayuca, Hgo. se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Emiliano Zapata. Mpio. de Tizayuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—3691

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JESUS BRAVO SOLIS, con domicilio en Valentín Gómez Farías No. 105 Tulancingo, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 2 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en: Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Panteón-Panteón Jardín Central Penitenciaría Jardín Central-Ladrillera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Ceboiletas Jardín Central Estrella Jardín Federal No. 2 Mercado Jardines del Sur Crucero Acatlán Jardín Central-Central Centro Centro Central.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—3

5—4159

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

FLAVIO MARTINEZ BAUTISTA, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 505/979.

Predio ubicado en el Sector Porvenir del Barrio de La Cruz, Ciudad, medidas y linderos obran Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo; abril 26 de 1979.—El Actuario P.D. D. ROSARIO GUTIERREZ TREJO.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 11 de 1980.—Recibido agosto 15 de 1980.

5—4072

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
PACHUCA, HGO

El C. DANIEL ZAMORA CORONA, con domicilio conocido en San Francisco Zacalco, Edo de México se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en el Mercado Nuevo de Tizayuca. Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las perso-

Documento digitalizado

nas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—3698

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. PLUTARCO GUTIERREZ ALVARADO, con domicilio en Manuel F. Soto y Nayarit s/n. Tulancingo, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 2 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en: Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Panteón-Panteón Jardín Central-Penitenciaría Jardín Central-Ladrillera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Cebolletas Jardín Central Estrella Jardín Central-Federal No 2 Mercado Jardines del Sur Crucero-Centro Centro-Central.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica

3—3

5—4025

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El RODOLFO MUÑOZ RIVERA con domicilio en Av. Juárez Norte No. 27 Tizayuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Dos Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Tepojaco, Mpio. de Tizayuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—3694

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. DEODORO GUTIERREZ ALVARADO, con domicilio en Fracc. Insurgentes Nayarit No. 305 Tulancingo, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en: Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Panteón-Panteón Jardín Central-Penitenciaría Jardín Central-Ladrillera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Cebolletas Jardín Central Estrella Jardín Central-Federal No. 2 Mercado Jardines del Sur Crucero Acatlán Jardín Central-Central Centro Centro Central.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—3

5—3905

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO
EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ SANCHEZ, promueve Información de Dominio, fín declárese propietaria predio urbano No. 15, Calle Francisco Magos, Huichapan, Hgo. Empadronado nombre promobente. Medidas y linderos constan Expediente 183/980.

Personas se crean con mejor derecho, hágan lo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 24 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 28 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

Documento oficial

5—3696

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ELOY MONROY FRAGOSO, con domicilio en Echevarri Norte No. 210 Tulancingo, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 2 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en: Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Panteón-Panteón Jardín Central-Penitenciaría Jardín Central Ladrillera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Cebolletas Jardín y anexas.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—3

5—3697

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. MA. TERESA TORRES DE GUTIERREZ, con domicilio en Nayarit No. 305 Tulancingo, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 3 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en: Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Panteón-Panteón Jardín Central-Penitenciaría Jardín Central Ladrillera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Cebolletas Jardín Central Estrella Jardín Central-Federal No. 2 Mercado Jardines del Sur Crucero Acatlán-Jardín Central-Centro Centro Central.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica

3—3

5—3693

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. VICTOR HUGO GUTIERREZ VILLEGAS, con domicilio en Nayarit No. 303 Tulancingo, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 3 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en: Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Panteón-Panteón Jardín Central-Penitenciaría Jardín Central Ladrillera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Cebolletas Jardín Central Estrella Jardín Central-Federal No. 2 Mercado Jardines del Sur Crucero Acatlán Jardín Central-Central Centro Centro Central.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—3

5—3695

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. RAUL GUTIERREZ VILLEGAS, con domicilio en Privada de Galeana s/n. Tulancingo, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 2 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en: Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Panteón-Panteón Jardín Central-Penitenciaría Jardín Central Ladrillera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Cebolletas Jardín Central Estrella Jardín Central-Federal No. 2 Mercado Jardines del Sur Crucero Acatlán Jardín Central-Central Centro Centro Central.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—3

Documento digitalizado